

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN**

ANUNCIO de 28 de mayo de 2013 sobre admisión definitiva de solicitud del permiso de investigación denominado "Calzadilla" n.º 10309-00, en la provincia de Cáceres. (2013082277)

El Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial y Comercio de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación de la Junta de Extremadura, hace saber: que por Medgold Resources LTD, con CIF: N8263143C, y con domicilio en c/ Casa Lis, n.º 33 de Carbajosa de la Sagrada (Salamanca), ha sido solicitado un Permiso de investigación, que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, cuadrículas mineras y términos municipales:

N.º 10309-00, "Calzadilla", 198 cuadrículas mineras, Calzadilla, Guijo de Coria, Santibañez el Alto y Villa del Campo (Cáceres)

Siendo la designación de su perímetro:

N.º VÉRTICE	PERÍMETRO	LONGITUD	LATITUD
1	PE	W 6.º 34' 40"	N 40.º 2' 0"
2	PE	W 6.º 31' 0"	N 40.º 2' 0"
3	PE	W 6.º 31' 0"	N 40.º 8' 0"
4	PE	W 6.º 34' 40"	N 40.º 8' 0"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el art.º 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Cáceres, a 28 de mayo de 2013. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres, FERNANDO MIJARES ÁLVAREZ.

• • •

ANUNCIO de 6 de junio de 2013 sobre notificación de propuesta de sanción en materia de infracción en el orden social. Acta n.º I62013000039737. (2013082585)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación del acta de infracción que se indica en la relación que a continuación se inserta, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27



de noviembre), se procede a notificar una somera indicación de su contenido, al apreciarse que la publicación íntegra de la misma podría lesionar derechos o intereses legítimos, mediante inserción del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente a su último domicilio.

Número del Acta I62013000039737 —Sujeto Responsable: Sociedad Andaluza Kids And Eights, SL— Domicilio: Calle Numancia, 3. Localidad: Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba). Importe de la sanción 1.251,00 euros

El expediente podrá ser examinado por el interesado en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en las Oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Badajoz, sita en calle Pedro de Valdivia n.º 5, de Badajoz.

Se advierte a la empresa que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17 del Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (BOE núm. 132, de 3 de junio), podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la notificación del acta de infracción, y en caso de no comparecer en el plazo señalado en el párrafo anterior, desde el día siguiente al vencimiento de dicho plazo, dirigido al órgano instructor del expediente, que de conformidad con lo establecido en el Decreto 22/1996, de 19 de febrero, sobre distribución de competencias en materia laboral (DOE núm. 24, de 27 de febrero), reformado por Decreto 131/1997, de 4 de noviembre (DOE núm. 131 de 11 de noviembre), y en la Resolución de 25 de septiembre de 2012 sobre determinación de los órganos competentes para realizar los actos de instrucción y ordenación de la tramitación de los expedientes sancionadores por infracciones en el orden social (DOE núm. 189 de 28 de septiembre) es el siguiente:

Jefe de Negociado de Relaciones Laborales de la UMAC (Avda de Huelva, n.º 6 -Badajoz).

Badajoz, a 6 de junio de 2013. El Secretario General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Badajoz, EDUARDO MEDIAVILLA ANGULO.

• • •

ANUNCIO de 11 de junio de 2013 sobre notificación de resolución de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Badajoz, en el expediente sancionador n.º 06/1028/07. (2013082591)

Intentada sin efecto la notificación y de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se inserta una somera indicación de su contenido mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y asimismo se remite al Ayuntamiento de Don Benito para su exposición en el tablón de edictos.

Expte. N.º: 06/1028/07.

Acta n.º: I6SH-62007000165361